

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2020-00188-00 - Ejecutivo de Camilo Alfonso Santander Méndez en contra de Hacienda Susatá Ltda.

En atención al escrito allegado por el extremo demandado y, previo a continuar a con el trámite del asunto, por Secretaría oficiase a la Superintendencia de Sociedades para que indique si admitió el proceso de disolución y liquidación de la sociedad Susatá Ltda., en caso afirmativo deberá allegar del auto que así lo dispuso.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ
(3)

Pasc

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No <u>43</u> de fecha <u>8</u> de junio de 2021</p>
